

EGCH S.L. “Estándar Global de Certificación Halal S.L.”, es una sociedad limitada, creada con el fin de aplicar la Marca de Garantía Halal de Junta Islámica, operando como entidad de certificación de producto. La misión de Estándar Global de Certificación Halal es proporcionar servicios que satisfagan las expectativas de nuestros clientes y aquellas partes interesadas. En línea con esta misión, la Dirección de EGCH, S.L. establece como objetivos prioritarios:

- ✓ **Proporcionar confianza a todas las partes interesadas** en cuanto a fiabilidad, capacidad técnica, disponibilidad, diligencia y seguridad, garantizando el servicio que nos solicitan.
- ✓ Disponer de la flexibilidad suficiente para **adaptarse a los requisitos de nuestros clientes y de las partes interesadas** en un entorno dinámico, cambiante y competitivo.
- ✓ **Mejorar de forma constante sus procedimientos para la aplicación y desarrollo de la Marca De Garantía Halal De Junta Islámica**
- ✓ **Contar con personal con la formación y la motivación suficientes**, y así conseguir la mejora de los procesos y su orientación a la satisfacción de todas las partes interesadas y del propio personal.
- ✓ **Asegurar la calidad, independencia, imparcialidad, integridad y confidencialidad de todas sus actividades, tanto interna como externamente.**

Para cumplir estos objetivos, la Dirección de EGCH, S.L. ha establecido medidas conducentes al mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios prestados, controlando los procesos de servicio, gestionando eficazmente los recursos, y procurando la satisfacción de su personal.

Para conseguir estos objetivos EGCH, S.L. se compromete a:

- ✓ **Aportar recursos** para asegurar que las actividades vinculadas a la certificación se van a desarrollar de la forma oportuna.
- ✓ **Suscribir los acuerdos de cooperación o reconocimiento que procedan** para un mayor reconocimiento de las actividades de la certificación.
- ✓ **Promocionar y difundir** las actividades, los fines de la entidad y de sus certificados.
- ✓ **Capacitar a todo su personal** con el objetivo de conformar un equipo de trabajo de excelencia, **asegurando que** todo el personal involucrado en la certificación y la auditoría halal **cumple siempre los baremos de cualificación profesional necesarios** para el desarrollo sus funciones.
- ✓ El **estricto cumplimiento de los requerimientos religiosos islámicos en nuestro país**, así como de **la norma UNE-EN-ISO 17065:2012**, y aquellas **otras normas o reglamentos** en los que EGCH, S.L. se homologue o acredite.
- ✓ **A mantener la inversión necesaria**, con el objetivo de mejorar de forma constante su gestión para la certificación, aplicación y desarrollo de la marca de garantía halal de junta islámica, así como la satisfacción del cliente.
- ✓ **Velar por** el mantenimiento de la **independencia, imparcialidad, integridad y confidencialidad de todas sus actividades, así como de todo el personal** con influencia en el proceso de auditoría y/o certificación.
- ✓ **Mantener** un modelo de empresa y de negocio acorde con la Ley Islámica recogida en el Corán, en las tradiciones del Profeta Muhammad (la paz sea con él) y las enseñanzas de los juristas islámicos.
- ✓ **Que sus políticas y los procedimientos bajo los que opera, no serán nunca discriminatorios**, por ninguna razón, siendo accesibles a todos los solicitantes cuyas actividades se encuentren dentro del alcance de sus operaciones

Las políticas y objetivos están aprobados y respaldados por la organización y son de obligado cumplimiento para todo el personal que trabaje para **EGCH S.L.**, para ello la Dirección General tiene la responsabilidad y autoridad necesarias para asegurar que esta política sea entendida, implantada y mantenida a todos los niveles de la organización y para identificar problemas de calidad, iniciar su solución y asegurar que las acciones correctivas se implantan.

Consecuentemente con la voluntad expresada, la Dirección General se compromete a proporcionar los medios materiales y humanos que sean necesarios, en el convencimiento de que el coste que ello implique, no es otra cosa que una ventajosa inversión, para la mejora continua de las actividades del **EGCH S.L.** y la satisfacción de todas las partes interesadas.

En, Córdoba, a 23 de junio de 2016



Fdo. La Dirección General